

EL CORREO DE CADIZ

Suscripción y anuncios 4.ª plana

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Número y Hoja 10 céntimos

Año X.—Número 3.293.

Redacción, Administración e Imprenta: de Marqués del Real Tesoro, núm. 8

Domingo 17 de Marzo de 1918

Con censura eclesiástica

LA PREPONDERANCIA MILITAR

Artículo del insigne Balmes en 1846 que parece escrito en Marzo de 1918:

«Mucho se habla en estos últimos tiempos de la necesidad de destruir la preponderancia militar para fortalecer el Poder civil; parecemos que la cuestión se ha planteado al revés, y que más bien debiera pensarse en robustecer el Poder civil para destruir la preponderancia militar: no creemos que el Poder civil sea flaco, porque el militar sea fuerte; sino que, por el contrario, el Poder militar es fuerte porque el civil es flaco. Estas son cosas muy diferentes: el no distinguirlas cual conviene, acarrea la confusión de tomar el efecto por la causa, la causa por el efecto...»

En ningún país del mundo es el Poder civil ninguna persona sola, ni una institución sola, sino el resultado de la fuerza de un conjunto de elementos sociales que concurren en un punto, como si dijéramos en un centro de gravedad. La persona o la institución que manda, lo puede hacer, porque reúne el caudal de las fuerzas sociales, y es el representante y la personificación de las mismas. ¿Dónde está el centro de gravedad en España? Naturalmente, ocurre que en el Trono: examinémoslo.

El Trono no es ni puede ser una institución aislada: cuando esto le sucede deja de ser una institución y es una persona sola, en cuyo caso el Trono sucumbe. Afortunadamente, no estamos en España en un estado tan deplorable: el Trono conserva todavía no escasa fuerza: quien manda en su nombre se hace obedecer, por lo menos durante algún tiempo; cuando sobreviene alguna catástrofe política, se pronuncia otra vez el nombre del Trono y los elementos de resistencia se ablandan, los de orden dispersos se agrupan, los ocultos se manifiestan, y se vuelve a constituir la unidad gubernativa, hasta que otra catástrofe política la disuelve de nuevo. El Trono no es bastante fuerte para evitar la repetición de estas catástrofes; pero las hace menos frecuentes, y sobre todo menos terribles. Para formarnos idea de la debilidad con que trabaja esta soberana institución, compáremoslo a lo que es con lo que era; mas, para concebir toda su fuerza, no obstante su postración, imaginémosnos que desaparece del todo: ¿En qué se convierte la España? ¿Quién será capaz de constituir un Gobierno generalmente obedecido ni siquiera por ocho días? Nadie.

La debilidad del Trono, a más de otras causas particulares, dimana de que adolece algún tanto de ese aislamiento, que en llegando a su colmo mata la institución. Le faltan los elementos que antiguamente le rodeaban: le falta el asentimiento de muchos hombres de diferentes partidos; le faltan esas instituciones que, escudadas por él, le servirían a su vez de escudo; le falta el complemento de la personificación de todos los intereses, de todas las ideas, de todos los sentimientos que tienen en la sociedad una fuerza efectiva, independiente de los sistemas de gobierno: el Trono es fuerte por lo que conserva; es flaco por lo que le falta: dadle esto último, y la institución recobrará su esplendor y su pujanza, a pesar de las modificaciones de la organización política.

En esta situación, el Trono no puede privarse del apoyo militar, porque es necesario suplir con la fuerza de las armas lo que falta de fuerza moral; y así continuará hasta que nuevos acontecimientos vengán a desenlazar las actuales complicaciones, llevándonos por el camino del bien, o hundiendo la España en una sima de que no saldrá durante muchísimos años...

De esta manera se hallarán correspondidos todos los militares que se alisten en algunos de los partidos políticos; los militares no debieran jamás olvidar que para ellos no hay camino de salvación, sino conservando la severidad de la disciplina en los subordinados, y obedecer sin restricción de ninguna clase las disposiciones emanadas del Trono: mandar obedeciendo y obedecer mandado.

Nuestras ideas, con respecto a la preponderancia militar, las hemos manifestado ya varias veces y las hemos repetido al comenzar el artículo presente: el Poder militar es fuerte porque el civil es flaco; no tanto se debe pensar en abatir aquél como en fortalecer a éste; la fuerza del Poder civil será la ruina del Poder militar, que dejará de ser poder y pasará a ser una clase como las demás del Estado. Ninguna combinación política puede estribar en la fuerza militar como sobre un elemento duradero: esta fuerza puede servir de instrumento para llegar a un fin determinado, puede ser un auxiliar excelente para conservar el orden, mientras los elementos de que se haya de rodear el poder civil no estén reunidos y desenvueltos de la manera conveniente; pero desde el momento que se le considera como un principio de gobierno, hace imposible todo sistema de administración y pone en inminente peligro, para un tiempo más o menos lejano, la misma conservación del orden público, cuya defensa se le encomendará.

Los hombres de gobierno dignos de este nombre no pueden considerar al Poder militar como un elemento que podrá emanciparse de él con la simple voluntad. Es necesario atender a lo que falta de fuerza moral, para que se pueda prescindir de la material; es necesario examinar concienzudamente la situación del país para conocer cuáles son y donde están, y de qué modo se podrían avivar y agrupar los elementos verdaderamente conservadores capaces de dar al Poder civil una fuerza efectiva. Mas para esto es indispensable extender la vista más allá de los diminutos círculos de la capital; es indispensable atender al estado de la nación bajo muchos aspectos; es indispensable buscar la popularidad verdadera y desdenar la ficticia, la que dan unos cuantos hombres que no tienen más importancia de la que se les atribuye; es indispensable pensar en algo más que en apariencias de este o aquel alivio de las cargas públicas, y en tantas otras apariencias, que por una lastimosa confusión de palabras se apellidan medidas de gobierno...

Quien no se atenga a estos principios, incurrirá en uno de los escollos con respecto a la preponderancia militar: o será su víctima, o atraxará sobre el país todos los males de una revolución. Será su víctima si, dejando intacto el origen de la flaqueza del poder civil, busca su apoyo en la fuerza militar; atraxará sobre el país todos los males de una revolución, si desconociendo las causas que hacen necesaria la debilidad del Poder civil, se olvida de la fuerza del Poder militar, y espera desarmar a los partidos con palabras blandas y con promesas de legalidad.

Por principios y por sentimientos estamos reñidos con la preponderancia militar; por principios, porque no creemos que las sociedades hayan de estar sometidas al régimen de la fuerza; por sentimientos, porque nos repugna la dureza de que se resisten más o menos todos los mandos militares, aun prescindiendo del carácter personal de los individuos que lo ejercen. Pero en la triste alternativa de tolerar los mandos militares, o dejar abandonado el país a merced de pasiones turbulentas y proyectos insensatos, es mejor resignarse a los

inconvenientes que consigo trae el mando militar, si no hay otro medio eficaz para la conservación del orden público.

Piénselo el Gobierno: no se haga las ilusiones pueriles de que han sido víctimas tantos otros; los obstáculos que puede encontrar y que probablemente ha encontrado, no dimanan de causas transitorias, ni de las circunstancias de esta o aquella persona: no fije la vista en los hombres, sino en las cosas: que en éstas más que en aquéllas se halla la raíz de nuestros males. El disminuir, el quitar del todo la preponderancia militar, no ha de ser un medio, sino un resultado. Cuando se hayan reunido en torno del Poder civil los elementos de fuerza moral que ahora le faltan, la preponderancia militar habrá desaparecido: no será necesario combatirla: se desvanecerá; porque no hay fuerza material que resista a la acción de la moral, cuando es tan abundante como lo puede ser en España.

Jaime Balmes.

LA JURA DE LA BANDERA

Gran día el de hoy, señalado para la significativa ceremonia de la Jura de la Bandera.

Fiesta sagrada, religiosa y patriótica al mismo tiempo, que demuestra la secular asociación de la cruz y de la espada, de la fe tradicional que hizo grande a nuestro pueblo, unió sus regiones y dilató sus horizontes con un Nuevo Mundo después de

nacional y salva a Europa y a la civilización de una catástrofe.

¡Gloriosa España! En tu bandera roja y gualda se halla simbolizada tu brillante historia llena de grandezas. Tus Concilios de Toledo con sus sabias leyes; tu monarquía visigótica con el creciente progreso del catolicismo que culmina en el insigne Recaredo con la unidad religiosa; la cruenta lucha con los sarracenos de Mahoma, al grito de «¡Santiago y cierra España!» desde Covadonga hasta Granada, lucha libertadora del solar hispánico, engendradora de fortaleza espiritual y material, precursora de nuestro gran siglo de oro de la literatura y de las armas; bandera teñida con sangre de héroes y dorada con el sol de dos hemisferios; bandera de reconquista y de expansión; libertadora de extraños imperialismos sarracenos o galos y difundidora de la luz del Evangelio, la única que civiliza, educa y salva.

Entre tus gloriosos pliegues, incomparable bandera española, se halla la base inmovible de toda sociedad bien organizada: el matrimonio cristiano, con su hogar puro, con su mujer libertada de las vergüenzas del harén musulmán y de las bárbaras opresiones del paganismo que la hizo esclava. Por eso la mujer española te envía sus castos besos y los hombres se descubren en tu presencia, rindiéndote el tributo que los héroes de nuestros romances rendían con la espada a su Dios y a su dama.

Eres, bendita bandera, nuestra histórica psicología, el ideal de la raza, los intereses respetables de nuestros conciudadanos en todas sus clases, desde el Rey hasta el labrador, desde el militar al jurista y al que desenvuelve la actividad industrial librando a la Patria de la invasión de extraños productos en forma que suponga para nuestro territorio cierto género de dependencia...

Todas estas ideas no podrán menos de acumularse hoy en los cerebros de todos los patriotas que contemplan la Jura de la Bandera por los nuevos reclutas que se ofrecerán a la Patria y al Rey para luchar si fuere preciso por el honor nacional.

Si una sombra de tristeza entene-

bice nuestros espíritus en esos momentos, al recordar tristes sucesos que la suerte nos fué adversa... ¡alémola, para pensar solamente en lo que nos produzca entusiasmo y no inspire optimismo, que ante el onero de la bandera roja y gualda, ante toda nuestra gloriosa historia que en ella refule, sólo debemos abrir nuestros corazones a la esperanza de mejores días...

X.

DIOS DE SOGIEDAD

Pésame

Con motivo del fallecimiento de su obrino, don Augusto Iñigo y García, el M. I. Sr. Vicario Capitular (S. V.) D. José García Deulofeu, ha recibido numerosas visitas de pésame.

Académico

Para ocupar la vacante del inolvidable Padre Fita, ha sido elegido académico de la Real Academia Española, el Excmo. Sr. D. Javier Ugarte.

Boda

El próximo martes, día 19, se verificará en Vejer de la Frontera, el enlace de la distinguida señorita María Teresa Mora Figueroa, hermana del senador electo señor marqués de Tamarón, con el letrado y secretario de la Junta de Obras del Puerto don Luis Alvarez-Osorio Bensusan.

Los contrayentes serán apadrinados por don Luis Alvarez-Osorio, padre del contrayente y la Excelentísima señora marquesa viuda de Tamarón.

muchas felicidades.

Peticion de mano

Por los señores de Santana, que llegaron a ésta de Ayamonte (Huelva), ha sido pedida para su señor hermano D. Evaristo, la mano de la bella y distinguida Srta. Milagros Moreno y Oñate, hija del que fué nuestro querido amigo D. Antonio Moreno Luna (q. e. p. d.), antiguo y probo empleado de la Compañía Transatlántica.

Necrología

Ha dejado de existir en ésta, confortado con los Santos Sacramentos, el que en vida fué estimado convecino D. Manuel Estalella Gómez.

A la familia doliente enviamos la expresión de nuestro pesar por pérdida tan sensible.

Sufragios

En la iglesia de San Pablo se celebraron ayer solemnes sufragios por el alma de D. Francisco Bargetón Fabre, sobrino del Rector de dicha iglesia D. Luis y hermano del teniente coronel jefe de la Caja de Recluta de Jerez, D. José.

En dicha iglesia también se celebraron sufragios por el alma de D. José Alfonsín, empleado de Correos, que cumplió ayer el primer aniversario de su fallecimiento.

Reiteramos a las respectivas familias de los finados nuestro más sentido pésame.

Música

Programa que ejecutará en el Parque Genovés de 15 y 30 a 17 y 30, la banda de música del Regimiento de Alava núm. 56:

- 1.º «Los cocineros patrióticos», paso-doble.—F. Soler.
- 2.º Alborada Gallega.—Veiga.
- 3.º Eva, fantasía.—Lehar.
- 4.º The Geistsá, fantasía.—Sidney Jones.
- 5.º Manzanilla «La Gitana», paso-doble, (a petición).—F. Soler.

Entre nosotros
Con sus distinguidas y bellas hijas pasó el día de ayer en Cádiz el presidente de la Diputación don José Ruiz.

De enfermos

Continúa guardando cama con un fuerte catarro gripal nuestro particular amigo don Claudio Guñeuz, oficial de sala de la Audiencia.

Hoy domingo 17 del actual, a las dos de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de
EL SEÑOR
D. Augusto Iñigo y García
Fallecido en el día de ayer después de recibir los Stos. Sacramentos
(Q. S. G. G.)
Su madre, hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, sobrinos, primos, demás parientes y afectos,
Suplican eleven al Señor sus oraciones por su eterno descanso y asistan a este acto.
El duelo se recibe en la casa mortuoria, C. del Castillo 28 y se despide en el Cementerio.
NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Mucho celebraremos el restablecimiento del enfermo.

El nuevo director del Museo

Se ha recibido la siguiente Real orden:
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Dirección general de Bellas Artes.

«El Excmo. Sr. Ministro me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

Vacante por defunción del que la desempeñaba, el cargo de director del Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz; teniendo en cuenta las condiciones exigidas por el art. 6.º del Real decreto de 24 de Julio de 1913

expresado Museo, conjuntamente con la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz, para la más acertada provisión del cargo;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar todo lo actuado y nombrar director del Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz a D. Pelayo Quintero y Azañón, que figura propuesto en primer lugar y que reúne tres de las cuatro condiciones exigidas para el desempeño del cargo por ser académico de número de la provincial de Bellas Artes y correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando y haber publicado un libro de investigación de la provincia, titulado «Cádiz primitivo», asignándole como remuneración la cantidad de mil quinientas pesetas anuales, que serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el capítulo 13, art. 3.º del vigente presupuesto.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1918.—El Director general, M. Benlliure.

Sr. Presidente de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz.

Reciba el Sr. Quintero nuestra más cariñosa enhorabuena.

El coronel Márquez

La Correspondencia Militar publica un minucioso relato de la actuación de la Asamblea del Arma de Infantería con respecto a la conducta del que fué primer presidente de la Junta Superior, coronel Sr. Márquez.

Comienza recordando que a raíz de publicarse la sensacional carta en que el Sr. Márquez acusaba a varios de sus compañeros de la Junta Superior, publicando, además, documentos de que no podía personalmente disponer, el Arma de Infantería acordó que se reuniera en Barcelona una Asamblea que esclareciera debidamente cuanto se relacionaba con la citada carta, imponiéndose después las sanciones procedentes a quien o quienes se hubieran hecho acreedores a ellas.

Abierta discusión en la Junta de coroneles sobre ambas comunicaciones, se acordó por unanimidad formar Tribunal de honor al Sr. Márquez, entregando a dicho Tribunal todos los antecedentes que habían servido a la Junta para estudiar y dictaminar sobre el caso.

Constituido el Tribunal en la for-

Consistió el acuerdo, concretado el 1.º de Marzo, en que una Junta de coroneles examinara la conducta del Sr. Márquez. En virtud de esta decisión, al día siguiente se constituyó la Junta, con la representación de todos los coroneles de su clase y arma adheridos a la Unión, los que, después de examinar los antecedentes de la cuestión, dictaminaron que de ellos se desprenderían hechos de carácter delictivo. A consecuencia de esto decidieron que asistiese el coronel Sr. Márquez el día 3 a recoger los cargos y enterarse de un acuerdo importante que habían tomado. Consistía este acuerdo en hacer saber al entonces coronel del regimiento de Vergara que, constandingo a sus compañeros que intervenían e influía de una manera muy personal des de las Juntas de defensa de los

Cuerpos de Correos y Telégrafos, era de absoluta necesidad que inmediatamente se abstuviera de hacerlo.

El señor Márquez se excusó de asistir a este llamamiento, proponiendo que si querían notificarle algún acuerdo designasen dos coroneles, que fueran a cumplir esta misión a su casa particular, aviniéndose asimismo a que un comandante y un capitán amigos suyos dieran a los coroneles las explicaciones que sobre sus actos procedía.

La Junta de coroneles accedió a recibir al comandante y capitán que llevaban la representación del señor Márquez; pero sin aceptar oírles sobre nada que se relacionase con la conducta observada por su representante.

Continuó la Junta examinando todos los aspectos de la cuestión planteada, llegando finalmente al acuerdo unánime de invitar al coronel don Benito Márquez a que pidiera su pase a situación de retiro con objeto de evitarle trance más desagradable. Se le fijó para aceptar este acuerdo un plazo que terminaría a las doce del día 8 del corriente.

En este día se reunió nuevamente la Junta de coroneles, abriéndose ante ellas dos oficios firmados por el coronel Sr. Márquez y que se habían recibido antes de las doce de dicho día. En uno de ellos manifestaba que como no había cometido ninguna falta y «no había publicado» nada sobre la Unión, estimaba injusto el acuerdo tomado por la Junta de coroneles invitándole a pedir el retiro, y por lo tanto se negaba a ello, seguro de que, si se constituía un Tribunal de honor, su fallo le sería favorable. En el otro oficio acusaba recibo del acuerdo de los coroneles referente a su intervención en el funcionamiento de las Juntas de Defensa de Correos y Telégrafos.

Abierta discusión en la Junta de coroneles sobre ambas comunicaciones, se acordó por unanimidad formar Tribunal de honor al Sr. Márquez, entregando a dicho Tribunal todos los antecedentes que habían servido a la Junta para estudiar y dictaminar sobre el caso.

Constituido el Tribunal en la for-

AVISO

El vapor «MONTEVIDEO» efectuará, salvo contingencias, su suspensión a expedición a Nueva York, Cuba, México, saliendo de Cádiz el próximo día 18 del corriente.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

OTRO

El vapor «BUENOS AIRES» efectuará, salvo contingencias, su expedición a Venezuela-Colombia, saliendo también de este puerto el día 22 del actual.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

OTRO

El vapor SAN CARLOS, salvo contingencias, efectuará la expedición del presente mes a Guinea, saliendo de Barcelona el 18 del corriente y de Cádiz el 23.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

ma que previene el Código de Justicia militar, falló en contra de D. Benito Márquez, votando su separación del servicio.

Finalmente, la asamblea, después de minucioso examen de todos los hechos y documentos, acordó que los señores jefes y oficiales acusados por D. Benito Márquez, teniente coronel, D. Silverio Martínez Raposo; comandante, D. Rafael Espino, y capitanes, D. Miguel García, D. Leopoldo Pérez Pala y D. Isaac Villar, habían procedido en todo momento, dentro de la esfera de acción de las diversas comisiones que se les había confiado, con toda rectitud, escrupulosidad y corrección, haciéndose acreedores al voto de gracias que en nombre del Arma se les otorgó, individual y personalmente, por el desempeño de dichas comisiones.

mor, la misma trepidación sorda que pasaba veloz sobre la casita. Sonó una detonación, rasgó la obscuridad de los cielos una luz como un relámpago... No cabía duda. Eran aeroplanos que entablaban batalla allí mismo, encima de la casita... Huyó a esconderse en la cueva.

¡Oh! Aquello era demasiado. La guerra, no sólo le había arrebatado a su Juan, sino que llegaba hasta ella, amenazándole con la muerte.

La guerra era una locura, una embriaguez de odio y destrucción de los hombres que nada respetaba.

Al día siguiente contempló destruido el sembrado del huerto...

Y dió gracias a Dios que la había librado de una muerte segura; y rezó, rezó para que se terminara la guerra maldita y regresara pronto su Juan, su cariño y su sostén.

Circuló rápida la noticia de caserío en caserío...

Los soldados regresaban con licencia unos días a sus hogares...

Allí tenía la viejecita una carta de su nieto, anunciándole la próxima llegada

al hogar, preparando la habitación del nieto amado, reuniendo viandas y golosinas para regalarle.

No faltaba ya más que él... ¡Qué lento transcurría el tiempo! Las horas del día señaladas para el regreso le parecían siglos!

Por fin llegaron los soldados... Fueron cayendo uno a uno en brazos de sus deudos...

—¿Dónde? ¿Dónde está mi Juan, que no viene?

Creía enloquecer la viejecita... Sólo ella se quedaba con los brazos abiertos, con el corazón helado, sola, triste, llorando porque Juan no volvía...

Se participa haberse abierto al servicio público el ramal de ferrocarril de la estación de Luque-Baena, en la línea de Puente Genil a Linares y Baeza, en la provincia de Córdoba, siendo el nuevo servicio de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Después se irguió mirando al crucifijo que presidía la habitación; oró un momento, y cristiana, varonil, enjugadas sus lágrimas, heroica como todas las mujeres de la extirpe de Juana de Arco, depositarias de la grandeza de alma de la Francia gloriosa, salió a la puerta, detuvo al primer mendigo que pasaba y lo sentó a la mesa...

Desde entonces... Dispone todos los días

los dos cubiertos, como antes, en su mesa solitaria.

Sirve la caliente sopa, echa vino en una jarra, y asomándose a la puerta, que le envíe Dios aguarda algún pobre, a quien convida, y ese pobre nunca falta.

Pero no falta tampoco quien se burle de la buena viejecita, y como el tendero

que de masón tiene fama, de Coppée, exclame echándose las de espíritu fuerte:

¡Supersticiones son estas que embrutecen a las masas!

G. Requejo Velarde.

Puerto de Santa María

Capellán

Ha sido nombrado Capellán del Hospital de San Juan de Dios, don Cástulo Berrio Tabares.

Sepelio

Con numeroso acompañamiento se verificó el acto de conducir al Cementerio Católico el cadáver de doña Isabel Fernández Reguera (que s. g. g.)

Reiteramos al hijo de la finada y demás familia nuestro más sentido pésame.

Robo

Hace días fué hallada rota la cubierta de uno de los cepillos que existen en la entrada de la capilla de Ntra. Sra. de los Milagros y vacío el cepillo.

Se ignora quien o quienes puedan ser los autores.

Viajeros

Regresó de Jerez el señor Arcipreste don José Avilés.

De Utrera, el Marqués de San Marcial.

Enferma

Se encuentra enferma la señorita Antonia González, hermana política de don Antonio Muchera.

Mucho celebraremos el restablecimiento del enfermo. 16-3-918.

Orden de la Plaza de ayer

Servicios para hoy:

Parada: Pavia.

Jefe de día: Sr. Teniente Coronel de Artillería, D. Antonio Martín Torrente.

Imaginario: Sr. Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Alava, número 56, don Ricardo López Muñoz.

Hospital y Provisiones: Primer capitán de Artillería.

Vigilancia: 1.ª y 2.ª Zona, Pavia; 3.ª y 4.ª, Alava.

Enfermos: Pavia.

Música: Alava, en el Parque General de 15 a 17 y 20.

Se dispone dos Consejos de guerra; uno en el Cuartel de Santa Elena y el otro en la Comandancia de Carabineros, el primero contra Francisco Torres Ortiz, por muerte del cabo Juan Civeira González, y el segundo, por desobediencia, contra el carabinero Nemesio Cristóbal Polo.

Se participa que hoy se celebrará en Málaga un Consejo de guerra de oficiales generales, contra el primer teniente de la Reserva Territorial de Canarias don Rafael Barreto Palacios, por los delitos de falsedad y estafa.

Se participa haberse abierto al servicio público el ramal de ferrocarril de la estación de Luque-Baena, en la línea de Puente Genil a Linares y Baeza, en la provincia de Córdoba, siendo el nuevo servicio de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

De Sanlúcar

Enfermo

Se encontraba ayer muy grave nuestro respetable convecino, don Francisco González Ruiz Duarte, padre del distinguido joven don Manuel González Martín, acreditado y activo corredor de comercio.

Mucho celebraremos el restablecimiento del enfermo.

Boda en enigma

Se dice que en breve será pedida la mano de una simpática señorita, natural de esta población y que actualmente reside en Jerez, debido al incremento del negocio de su señor padre, para un joven apreciable amigo nuestro, de brillante carrera que ejerce en Cádiz, sobrino de tres sacerdotes muy conocidos y apreciados, de los cuales uno ya fallecido, eminente orador sagrado, fué muy llorado en esta. Para mas detalles diremos que una hermana del citado joven murió hace años en el Convento de la Huerta Grande.

Secretario

Anteayer, estuvo en ésta, el Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, D. José Arbolí,

Del campo

Con su distinguida señora doña Pilar de Argüeso González y su preciosa hija, regresó a su hermosa finca del término de Lebrija, el rico viñatero, don José Nudi y Ruiz de Sonavía.

De las marismas

De las marismas «Las Nuevas», donde han estado de cacerías varios días, llegaron anteanoche a ésta, hospedándose en el Hotel «La Fuente», los Excmos. Sres. Duques de Ansoa y Marqués de Campo Real, que han cobrado 365 patos, marchando ayer para la Almoraima.

Casamiento

Hoy contraerán matrimonio en la parroquia de Santo Domingo la agraciada joven Dolores Alonso Lago y D. Toribio Rodríguez Bernal.

Les deseamos felicidades en su nuevo estado.

Sermones

Los de Institución del próximo Jueves Santo y de las Siete Palabras (tres horas), en la parroquia de Santo Domingo, están encomendados al guardián de este Convento de Capuchinos, R. P. Fray Luis M.ª de Valencina.

Viaticada

Lo ha sido la linda joven Dolores González, quien desde hace mucho tiempo sufre pertinaz dolencia y cuyo pronto restablecimiento celebraremos.

Sufragios

Se celebraron en la Iglesia Mayor solemnes exequias en conmemoración del aniversario del fallecimiento de la Sra. D.ª Antonia Maceas, viuda de Ramos, madre del que fué Cura ecónomo del expresado templo parroquial, D. Antonio (q. e. g. g.)

Reciban nuestro sentido pésame los deudos de la misma. 16-3-918.

NOTAS MILITARES

Matrimonios. Se conceden Reales licencias para contraerlo, al primer teniente de Caballería D. Manuel Peché, y al capitán de Infantería don Gregorio Gutiérrez Prieto.

Propuesta de destinos de tenientes auditores del Cuerpo Jurídico militar.

Pasa a situación de reemplazo voluntario, el comandante de Infantería D. Joaquín Zulueta.

Destinase al Estado Mayor Central al profesor primero de Equitación D. Joaquín López y López.

Retiros. Se concede el retiro al teniente coronel de Artillería don Tomás Sanz y al archivero segundo de Oficinas militares don Víctor Pozurama.

Clasificaciones. Se declara apto para el ascenso al profesor mayor de Equitación don Enrique Hidalgo.

Hombreado. Se nombra maestro de fábrica de tercera clase, de oficio maquinista e electricista, a don Ramón Barros.

Organización. Se dictan disposiciones sobre la organización del sexto batallón de Artillería y de los cinco grupos de Artillería pesada.

Ayuntamiento Constitucional de Cádiz

CONCURSO

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se convoca a un concurso entre los industriales y empresas de la localidad que quiera optar a la impresión de, Reglamento de Practicantes y Matronas de la Beneficencia municipal en número de doscientos ejemplares con sujeción a las bases siguientes:

1.ª Las proposiciones acompañadas de la cédula personal del que la firme, se extenderán en papel de la clase oncenca; y serán entregadas en el Negociado de Beneficencia y Sanidad de la Secretaría municipal, dirigidas a esta Alcaldía hasta el día veinte del actual y hora de las diez y siete.

2.ª Se hará constar: el precio de los doscientos ejemplares; la fecha de entrega, que será antes del día 10 del próximo mes de Abril y que se han de sujetar al modelo que se halla de manifiesto en dicho Negociado, en cuanto a forma y clase de papel que podrá mejorarse. En este caso se acompañarán muestras.

3.ª Esta Alcaldía o la persona en quien delegue, se reserva el examen

A los propietarios de fincas y maestros de obras

«LA BALANZA» - MARTINEZ CAMPOS, I Fábrica de yeso y Depósito de materiales de albañilería

Losas y escalones de Tarifa, de todos tamaños.—Tuberías gra.—Lose-tas y Ladrillos.—Lebrillos, cónicos e inodoros.—Cal de Zumaya y cementos de varias marcas.—Artículos sanitarios.

Gran Depósito de azulejos

esmaltados, blancos y de color biselados, zócalos, molduras, divisiones, rin-coneras, cubre-cantos, etc. Se fabrican sobre muestras, todos tamaños o dibujos que se deseen.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO en esta provincia, de la Fábrica de Bernardo Vidal-Onda (Castellón)

«LA BALANZA» - MANUEL MAURE BABLE MARTINEZ CAMPOS Y PLAZA DE LA REINA - Teléfono 47.

del material antes de la entrega, y sólo en caso de conformidad se procederá a la recepción.

4.ª La Alcaldía se reserva el derecho de preferir, sin ulterior recurso, la proposición que estime más ventajosa a los intereses municipales, y los aspirantes, por el mero hecho de serlo, se conforman con esta cláusula.

Cádiz a 3 de Marzo de 1918. Manuel García Noguero.

Otro

Por el presente se convoca a los industriales o empresas de la localidad que quieran optar a la impresión del Reglamento de Carruajes de Alquiler, en número de quinientos ejemplares, con sujeción a las bases siguientes:

1.ª El plazo para presentar proposiciones empezará a contarse desde el día 18 del actual y terminará el 22 del mismo, a las cinco de la tarde.

2.ª Las proposiciones estarán extendidas en papel de la clase oncenca y harán mención de los siguientes extremos:

a) Precio de los quinientos ejemplares.

b) De la fecha en que entregarán terminado el trabajo, teniendo en

frega será el día diez y seis del próximo mes de Abril.

c) De que se han de sujetar al modelo que se halla de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría municipal, en cuanto a forma y clase de papel, que deberá ser igual o similar. En todo caso se acompañarán muestras.

Las demás condiciones se dejan a voluntad de los concursantes pero la falta de cualquiera de las especificadas será motivo para declarar fuera de concurso al autor de la proposición.

3.ª Estas se presentarán en pliegos cerrados en el referido Negociado de los expresados días, excepto los festivos, desde las 13 a las 17, dirigidas a esta Alcaldía, debiendo incluir su cédula personal del corriente ejercicio.

4.ª Esta Alcaldía, o el concejal en quien delegue, se reserva el examen que estime necesario antes de la entrega del material por el adjudicatario y solo en caso de conformidad se procederá a su recepción.

5.ª Siendo diversas las condiciones para mejorar las posturas, la Alcaldía se reserva el derecho de preferir, sin ulterior recurso, la proposición más ventajosa a su juicio para los intereses municipales. Todo el que presente algunas de estas, se conformará con esta base por el solo hecho de constituirse en aspirante.

Cádiz a 16 de Marzo de 1918. Manuel García Noguero.

VENERABLE HERMANDAD de María Santísima de la Misericordia

Mañana lunes 18 del corriente, aniversario de la Aparición Milagrosa de la Virgen de la Misericordia al Beato Antonio Bota en el valle de Sabona (Génova), en igual fecha de 1536, se celebrará una misa solemne en el altar de la expresada Titular en la iglesia del Convento de Santo Domingo donde se venera, a las nueve y media.

A las siete y media de la noche del mismo día y con igual motivo se cantarán letanías y Salve en el precitado altar después de rezado el Santo Rosario.

Miscelánea

Notas marítimas. Ayer entraron los vapores Delfin de Larache, con carga general y pasajeros, así como el vapor Cabo San Martín que procedía de Vigo.

También llegó ayer a las 11:40 el vapor de pesca Reina Victoria.

Ayer a las 12:30 bajó del Arsenal el Torpedero español Núm. 45, siguiendo para fuera del puerto haciendo ejercicios, y regresó a las 19 y 50 directo para el Arsenal.

Entrega en Caja el día de la fecha:

Table with 2 columns: Location and Amount in Pesetas (Plas. Millés).

Total . . . 5.187.624

Cádiz 16 de Marzo de 1918.

El «Delfin» Llegó ayer mañana, a las cinco, de Larache, el vapor Delfin, correo de Canarias.

Condujo ecazo pasaje, que desembarcó a las nueve.

Cuando después de una dolencia febril sigue una convalecencia larga y penosa, con pérdida del apetito, del poder digestivo y las fuerzas físico-morales, la ciencia ha reconocido que uno de los más excelentes remedios de tonicidad es el Jarabe de Hipofosfitos Salud, único hasta ahora aprobado por la Real Academia de Medicina en los 28 años que cuenta de existencia, cuya legitimidad queda comprobada si en la etiqueta exterior aparece con tinta roja: Hipofosfitos Salud.

Médico de guardia. En la próxima semana corresponde el turno de guardia nocturna al facultativo municipal D. José Luis Madero, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 5 y 7.

De subsistencias. La Alcaldía de San Roque participa autorizó a D. Francisco Vázquez Rojas, para recibir de Sevilla 2.000 kilos de habas.

La de Agüiciras que autorizó para recibir de Utrera 20.000 kilos de trigo, a los Sres. Condes y Bandrés Hermanos.

Quinina en forma superior.—El efecto tónico y laxante del LAXATIVO BROMO QUININA la hace superior a la Quinina ordinaria y no afecta a la cabeza. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

Servicios municipales. Durante la próxima semana les corresponde la inspección de los servicios municipales a los concejales siguientes:

Policía Urbana.—D. Mauricio Merino y Rui-Wamba.

Corrección pública.—D. Blás Andreu.

Cementerio.—D. Pedro Lacave.

Plátanos desde 40 céntimos docena y seis pesetas piña en Depósito de Vinos San Francisco 6.

Recordamos a nuestros suscritores, que en el afamado CAFÉ PARI-SIEN, propiedad de D. Carlos Derqui, centro de reunión del elemento distinguido de Cádiz, se sigue tomando diariamente el YAUCO y CARACOLILLO que hasta con su mi-jita de Moka se vende desde 5 pesetas el kilo.

¡Loreto 1, eh!

POR TELÉFONO

La 'Gaceta' publica Real Orden separando del Cuerpo a los empleados de Correos y Telégrafos.—Disolución de las Juntas de Defensa militares.—Otras noticias del interior.—Notas de la guerra.—Nuevos éxitos de los submarinos alemanes.

MADRID

Camino de una solución.—Las Juntas militares.—Próxima disolución. En los círculos políticos se dijo esta tarde que quizás el lunes de la semana entrante publique el Gobierno una disposición disolviendo a las Juntas militares, de acuerdo con éstas.

La citada medida se estima como una probable solución al actual estado de cosas.

Durante la noche los círculos y centros se han visto animadísimo. En el centro que poseen los empleados en la calle de Carretas la animación fué extraordinaria.

El director general de Comunicaciones y los funcionarios.—Después de la conferencia, marcha a Palacio.

Se ha conocido hoy y ha sido muy comedido, que a última hora del día estuvo el duque de Bivona hablando con los jefes de las oficinas de Telégrafos y Correos.

El director general de Comunicaciones se trasladó después al Ministerio de la Guerra, celebrando conferencia con el señor La Cierva.

Luegó marchó a Palacio.

El señor Bahamonde, enfermo. El señor ministro de la Gobernación, que se encuentra enfermo con fiebre, a consecuencia de una afección gripal, continuaba esta noche en el mismo estado.

Sin confirmación oficial. Esta mañana en su habitual conferencia con los periodistas, nos dijo el presidente del Consejo, que no se había recibido aún oficialmente, confirmación a la noticia circulada sobre torpedeamiento del vapor alemán 'Azomendi' por un submarino alemán.

Al presidente esto no le causa extrañeza, estimando puede ser ello debido al retraso con que se utilizan las comunicaciones.

De Marina.—Un destino. Por el Ministerio de Marina se dispone pase al Apostadero de Cádiz a eventualidades, el capitán de fragata D. Eduardo Pasquín.

La cuestión de Telégrafos.—Nueva reunión. Nos aseguran que los empleados que prestaban sus servicios en Telégrafos han celebrado nueva reunión adoptando acuerdos importantísimos.

Son estos, el mantenimiento de... (la censura nos deja algunos segundos incomunicados, desistiendo nosotros de tomar los apuntes.)

La separación de los empleados de Correos y Telégrafos.—El Decreto se publica.

La 'Gaceta' inserta el siguiente Real decreto de la Presidencia del Consejo, en su número de hoy 17: «De acuerdo con mi Consejo de ministros vengo en autorizar al ministro de la Guerra para disolver los Cuerpos de Correos y Telégrafos y reorganizarlos provisionalmente, en la forma que estime conveniente para el servicio público, pudiendo para sustituir a los funcionarios que cesen en sus cargos nombrar personal civil o militar de la escala activa, reserva o retirados.

Dado en Palacio a 13 de Marzo de 1918.

ALFONSO. Una R. O. de Guerra.—Medidas para la aplicación del decreto.

También publica la siguiente disposición del Ministerio de la Guerra, que aparece en el número de hoy, día 17.

«Haciendo uso de la autorización concedida por el R. D., facultando al ministro de la Guerra para disolver los Cuerpos de Correos y Telégrafos y reorganizarlos, se dispone:

1.º Todos los funcionarios de los Cuerpos de Telégrafos que no hayan prestado el juramento ni suscrito el documento, comprometiéndose a disolver las Juntas de Defensa y prestar la obediencia debida, quedarán desde la fecha de esta R. O. separados del servicio y privados de sus haberes.

2.º Que los funcionarios que hayan prestado dicho juramento y suscrito el documento mencionado, sean admitidos para continuar desempeñando los servicios con sus actuales cargos y haberes que les corresponden.

3.º Que continúe la militarización del servicio de telégrafos, llamando a los mismos funcionarios, sujetos al servicio militar según se dispone en las Reales Ordenes de movilización y todo ello sin perjuicio de las demás disposiciones que se vayan dictando. Los funcionarios de Correos El segundo documento está redactado en los siguientes términos: «Haciendo uso de la autorización que se me concede por Real orden, se dispone que desde la fecha en que se publique la presente en el periódico oficial queden separados de los servicios y privados del percibo de sus haberes, los funcionarios del Cuerpo de Correos pertenecientes a las denominadas Juntas de Defensa que actuaban en Madrid y Barcelona y sin perjuicio de las demás disposiciones que el Gobierno estime conveniente adoptar. Cierva justifica esta actitud.—Las gestiones que realizará.—Extensa nota oficiosa. El Ministro de la Guerra ha facilitado extensa nota oficiosa explicando el motivo que ha tenido el Gobierno para poner en práctica las disposiciones precedentes.

La justificación en la persistente rebeldía de los telegrafistas que exigían un crédito importante, el aumento del personal, el mejoramiento y todo ello que fuere implantado por Real decreto.

Se une a lo anterior la dimisión del Duque de Bivona y la sustitución de éste por determinada persona, exigiendo además en vísperas de las elecciones, con amenaza de ir a la huelga, que quedaran sin efecto los traslados que tenía hechos antes el director.

Ambos Cuerpos tenían sus Juntas de Defensa, encargadas de dictar las órdenes y las formas de realizar el servicio, y después de las elecciones, estimó el Gobierno con conocimiento del estado del asunto, como inaplazable resolver el problema.

El ministro de la Guerra—añade el documento—no omitió medio de convencer al Cuerpo de Correos y Telégrafos, que debían disolver las Juntas ahora constituidas.

Gran parte de los funcionarios adheridos a este organismo, hicieron presente al Gobierno que les prestarían su apoyo.

Solo los de Madrid y Barcelona opusieron resistencia, y esto ha motivado la adopción de las medidas a que aludimos.

Como se ha dicho en las disposiciones que inserta la 'Gaceta' de hoy, el servicio se mantendrá y reorganizará con auxilio del Ejército.

La separación del Cuerpo de las Juntas de Madrid y Barcelona—agrega—es el comienzo de las medidas que se pondrán en vigor para imponer a los funcionarios del Estado la obediencia.

El Gobierno, espera del patriotismo de todos, que se reconozca la imposibilidad de gobernar con otro poder o frente a otro poder, y espera que no ha de faltarle el auxilio de todos aquellos hombres de buena fe que anhelan no caiga España en una anarquía que traería como consecuencia lógica un estado de miseria lamentable.

Ahora, con estas determinaciones, aunque bien es verdad que quedan también sin pan muchos hogares, el deber del Gobierno no puede eludir el compromiso de estas medidas, y permanece tranquilo, pues a él no corresponde la responsabilidad.

Cierva y Bivona. Se ha asegurado que en la confe-

rencia celebrada con el director general de Comunicaciones se convino... (corta la censura).

El Sr. La Cierva presentó el Decreto que decía firmado desde hace unos días y que mostró a los empleados de los expresados Cuerpos, cuando le visitaron éstos en el Ministerio respondiendo a su llamamiento.

Las Juntas militares.—Una visita al Sr. La Cierva.—Quedarán reducidas a cuestiones de régimen interior.

El presidente de las Juntas de Defensa militares ha visitado al Sr. La Cierva.

Mostró al ministro los deseos de estas, de disolverse por haber desaparecido las causas que aconsejaron su constitución.

Tan solo son de parecer que exista una Junta como si fuera central, que será la encargada de ocuparse del régimen interior de los Cuerpos.

Es decir, que las funciones de estas Juntas, quedarían reducidas a Juntas propias, para vejar de asuntos que afecten a la colectividad a semejanza de lo que sucede en Artillería.

El ministro ha agradecido en cuanto valen y estimado por lo que significan estos ofrecimientos hechos por el presidente de la Junta, esperando la disolución inmediata de las Juntas de Defensa, sin que revista la menor dificultad.

El Sr. La Cierva ha manifestado, por creerlo de justicia consignarlo, que durante su permanencia en el Ministerio las Juntas de Defensa no les había creado la menor dificultad, sino por el contrario, estuvo siempre propicia a coadyuvar a su labor.

Dijo que esta actitud noble en que el Ejército se ha colocado la esperaba.

cinco tos y prólogo, titulado 'Ti-granes'

Después, la hermosa romanza para sopno, 'El Hijo del Cruzado', de Pedro Ota, S. S.

Y por último, la zarzuela 'Un'ora di vacanza' del maestro Antolisei, S. S.

Los treactos serán amenizados por la Inda del Colegio.

V AJEROS

Ayer fueron en el tren correo para Almagro (Ciudad Real), con objeto de pasar una temporada al lado de su señor madre, la distinguida esposa e hijos de nuestro estimado amigo eligno Tesorero de esta Delegación de Hacienda D. Miguel Morales.

Les deseamos muy feliz viaje.

El Colegio de Farmacéuticos

El Sr. ministro de la Gobernación envía al Sr. Gobernador civil la Real orden siguiente:

«Solicita el presidente del Colegio de Farmacéuticos de esa capital, que se ordenen considerados vocales natos de las Juntas provinciales de Sanidad, los presidentes de los Colegios Farmacéuticos, alegando la gran importancia concedida a estas Corporaciones y la indudable competencia oficial del farmacéutico para intervenir y coadyuvar en las importantes cuestiones higiénicas resueltas e informadas por las Juntas provinciales, en las cuales tiene representación la clase farmacéutica.

En las Juntas provinciales de Sanidad existen actualmente como vocal nato un subdelegado de Farmacia, y como vocales electivos dos farmacéuticos, uno de ellos el más antiguo de la Beneficencia municipal.

Resulta por tanto la representación de la clase en la Junta provincial en pleno y en la Comisión permanente, con número suficiente para intervenir en todos los asuntos en que están llamadas a conocer estas Corporaciones.

Por otra parte, según el artículo 7.º de los Estatutos de los Colegios Farmacéuticos obligatorios, los farmacéuticos a quienes se deniega formar parte de los Colegios, podrán recurrir ante las Juntas provinciales de Sanidad y es natural que de éstas no forme parte el Presidente del Colegio que ha dictado la resolución apelada.

Por lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha servido disponer que se desentente la referida petición, declarando que los Presidentes de los Colegios Farmacéuticos no pertenecen a las Juntas provinciales de Sanidad.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de esa provincia y demás efectos.

Dios etc.

SECCION RELIGIOSA

Santo de Iv. San Patrio, ob. y cl., y Sta. Gertrudis, vg.

Santo de máana. San Gabriel Arcángel, San Cirilo de Jerusalén ob. dr.

JUBILEO

Día 17.—En la iglesia de Santiago. Se manita a las 8 y se oculta alas 6.

Día 18.—En la iglesia parroquial de San Lorenzo. Se manita a las 7 y se oculta a las 8 y 20.

CULTOS

Con la bida autorización del M. I. Sr. Vnio Capitular; el turno del Juilecoocular que se ha de celebrar en las 18, 19 y 20 del mes actual en Parroquia de San Lorenzo, se reiterará S. D. M. a las siete en vie las seis como está anunciado se oculta a las ocho y veinte.

Iglesia de San Agustín. La Venec y Real Cofradía de Penitencia Nuestra Señora de la Soledad y to Entierro de Nuestro Señor Jesu, establecida en la Iglesia Coto de San Agustín, de la que es hano Mayor perpetuo

Parroquia de San Lorenzo. Hoy domingo 17, a las ocho, dará principio el devoto triduo mensual al Patriarca San José, con Misa rezada acompañada de órgano y a continuación se hará el rezo.

Iglesia de Santo Domingo. La V. O. T. dominicana celebra sus cultos mensuales en la forma siguiente: Por la mañana santa Misa de Comunión general con acompañamiento de órgano y cánticos; a las siete y media de la tarde Exposición de S. D. M., estación, santo Rosario con los misterios cantados, letanía cantada y sermón por el R. P. José Baca, O. P. Después se hará el ejercicio de los siete domingos y se cantará solemne salve a la Patrona; al terminar, procesión por los claustros del convento con S. D. M. bajo palio y la imagen del fundador del Rosario llevada en su artística carroza por señoritas de la Orden; después de dar la bendición sacramental a todos los fieles, se entonará el himno dedicado a Santo Domingo de Guzmán.

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. Ea Pia Unión de S. José de la Montaña canónicamente erigida en dicha Iglesia, celebrará sus cultos en el presente mes por el siguiente orden: El día 17, domingo, a las ocho y media, Misa con acompañamiento de armonium. Por la tarde, a las seis, Exposición, Rosario, Letanía cantada, plática, reserva y procesión con la imagen del Santo Patriarca, terminando todo con el Himno triunfal.

Escuela de Artes y Oficios "San Ignacio". Programa de las fiestas religiosas y recreativas que en honor del Patriarca Señor San José dedica su Congregación los días 18 y 19 del presente mes de Marzo: Fiestas religiosas. El día 16, a las siete de la noche, empezó un Triduo de preparación, predicando en los días 16 y 17 el Sr. D. Práximo González, Coadjutor de la Parroquia de San José, y el 18 el Sr. D. José Marchante, Cura Párroco de dicha Parroquia. El día 19, a las siete y media, Misa de Comunión General. A las diez y media, solemne función, con orquesta, en cuyo acto ensalzará las glorias del Patriarca Bendito, el ya citado Párroco. A las tres de la tarde saldrá la procesión con la efigie de San José alrededor del Colegio. Velada literaria. El día 19, a las cinco de la tarde, se pondrá en escena el drama en

rencia celebrada con el director general de Comunicaciones se convino... (corta la censura).

El Sr. La Cierva presentó el Decreto que decía firmado desde hace unos días y que mostró a los empleados de los expresados Cuerpos, cuando le visitaron éstos en el Ministerio respondiendo a su llamamiento.

Las Juntas militares.—Una visita al Sr. La Cierva.—Quedarán reducidas a cuestiones de régimen interior.

El presidente de las Juntas de Defensa militares ha visitado al Sr. La Cierva.

Mostró al ministro los deseos de estas, de disolverse por haber desaparecido las causas que aconsejaron su constitución.

Tan solo son de parecer que exista una Junta como si fuera central, que será la encargada de ocuparse del régimen interior de los Cuerpos.

Es decir, que las funciones de estas Juntas, quedarían reducidas a Juntas propias, para vejar de asuntos que afecten a la colectividad a semejanza de lo que sucede en Artillería.

El ministro ha agradecido en cuanto valen y estimado por lo que significan estos ofrecimientos hechos por el presidente de la Junta, esperando la disolución inmediata de las Juntas de Defensa, sin que revista la menor dificultad.

El Sr. La Cierva ha manifestado, por creerlo de justicia consignarlo, que durante su permanencia en el Ministerio las Juntas de Defensa no les había creado la menor dificultad, sino por el contrario, estuvo siempre propicia a coadyuvar a su labor.

Dijo que esta actitud noble en que el Ejército se ha colocado la esperaba.

cinco tos y prólogo, titulado 'Ti-granes'

Después, la hermosa romanza para sopno, 'El Hijo del Cruzado', de Pedro Ota, S. S.

Y por último, la zarzuela 'Un'ora di vacanza' del maestro Antolisei, S. S.

Los treactos serán amenizados por la Inda del Colegio.

V AJEROS

Ayer fueron en el tren correo para Almagro (Ciudad Real), con objeto de pasar una temporada al lado de su señor madre, la distinguida esposa e hijos de nuestro estimado amigo eligno Tesorero de esta Delegación de Hacienda D. Miguel Morales.

Les deseamos muy feliz viaje.

El Colegio de Farmacéuticos

El Sr. ministro de la Gobernación envía al Sr. Gobernador civil la Real orden siguiente:

«Solicita el presidente del Colegio de Farmacéuticos de esa capital, que se ordenen considerados vocales natos de las Juntas provinciales de Sanidad, los presidentes de los Colegios Farmacéuticos, alegando la gran importancia concedida a estas Corporaciones y la indudable competencia oficial del farmacéutico para intervenir y coadyuvar en las importantes cuestiones higiénicas resueltas e informadas por las Juntas provinciales, en las cuales tiene representación la clase farmacéutica.

En las Juntas provinciales de Sanidad existen actualmente como vocal nato un subdelegado de Farmacia, y como vocales electivos dos farmacéuticos, uno de ellos el más antiguo de la Beneficencia municipal.

Resulta por tanto la representación de la clase en la Junta provincial en pleno y en la Comisión permanente, con número suficiente para intervenir en todos los asuntos en que están llamadas a conocer estas Corporaciones.

Por otra parte, según el artículo 7.º de los Estatutos de los Colegios Farmacéuticos obligatorios, los farmacéuticos a quienes se deniega formar parte de los Colegios, podrán recurrir ante las Juntas provinciales de Sanidad y es natural que de éstas no forme parte el Presidente del Colegio que ha dictado la resolución apelada.

Por lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha servido disponer que se desentente la referida petición, declarando que los Presidentes de los Colegios Farmacéuticos no pertenecen a las Juntas provinciales de Sanidad.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de esa provincia y demás efectos.

Dios etc.

SECCION RELIGIOSA

Santo de Iv. San Patrio, ob. y cl., y Sta. Gertrudis, vg.

Santo de máana. San Gabriel Arcángel, San Cirilo de Jerusalén ob. dr.

JUBILEO

Día 17.—En la iglesia de Santiago. Se manita a las 8 y se oculta alas 6.

Día 18.—En la iglesia parroquial de San Lorenzo. Se manita a las 7 y se oculta a las 8 y 20.

CULTOS

Con la bida autorización del M. I. Sr. Vnio Capitular; el turno del Juilecoocular que se ha de celebrar en las 18, 19 y 20 del mes actual en Parroquia de San Lorenzo, se reiterará S. D. M. a las siete en vie las seis como está anunciado se oculta a las ocho y veinte.

Iglesia de San Agustín. La Venec y Real Cofradía de Penitencia Nuestra Señora de la Soledad y to Entierro de Nuestro Señor Jesu, establecida en la Iglesia Coto de San Agustín, de la que es hano Mayor perpetuo

Parroquia de San Lorenzo. Hoy domingo 17, a las ocho, dará principio el devoto triduo mensual al Patriarca San José, con Misa rezada acompañada de órgano y a continuación se hará el rezo.

Iglesia de Santo Domingo. La V. O. T. dominicana celebra sus cultos mensuales en la forma siguiente: Por la mañana santa Misa de Comunión general con acompañamiento de órgano y cánticos; a las siete y media de la tarde Exposición de S. D. M., estación, santo Rosario con los misterios cantados, letanía cantada y sermón por el R. P. José Baca, O. P. Después se hará el ejercicio de los siete domingos y se cantará solemne salve a la Patrona; al terminar, procesión por los claustros del convento con S. D. M. bajo palio y la imagen del fundador del Rosario llevada en su artística carroza por señoritas de la Orden; después de dar la bendición sacramental a todos los fieles, se entonará el himno dedicado a Santo Domingo de Guzmán.

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. Ea Pia Unión de S. José de la Montaña canónicamente erigida en dicha Iglesia, celebrará sus cultos en el presente mes por el siguiente orden: El día 17, domingo, a las ocho y media, Misa con acompañamiento de armonium. Por la tarde, a las seis, Exposición, Rosario, Letanía cantada, plática, reserva y procesión con la imagen del Santo Patriarca, terminando todo con el Himno triunfal.

Escuela de Artes y Oficios "San Ignacio". Programa de las fiestas religiosas y recreativas que en honor del Patriarca Señor San José dedica su Congregación los días 18 y 19 del presente mes de Marzo: Fiestas religiosas. El día 16, a las siete de la noche, empezó un Triduo de preparación, predicando en los días 16 y 17 el Sr. D. Práximo González, Coadjutor de la Parroquia de San José, y el 18 el Sr. D. José Marchante, Cura Párroco de dicha Parroquia. El día 19, a las siete y media, Misa de Comunión General. A las diez y media, solemne función, con orquesta, en cuyo acto ensalzará las glorias del Patriarca Bendito, el ya citado Párroco. A las tres de la tarde saldrá la procesión con la efigie de San José alrededor del Colegio. Velada literaria. El día 19, a las cinco de la tarde, se pondrá en escena el drama en

rencia celebrada con el director general de Comunicaciones se convino... (corta la censura).

El Sr. La Cierva presentó el Decreto que decía firmado desde hace unos días y que mostró a los empleados de los expresados Cuerpos, cuando le visitaron éstos en el Ministerio respondiendo a su llamamiento.

Las Juntas militares.—Una visita al Sr. La Cierva.—Quedarán reducidas a cuestiones de régimen interior.

El presidente de las Juntas de Defensa militares ha visitado al Sr. La Cierva.

Mostró al ministro los deseos de estas, de disolverse por haber desaparecido las causas que aconsejaron su constitución.

Tan solo son de parecer que exista una Junta como si fuera central, que será la encargada de ocuparse del régimen interior de los Cuerpos.

Es decir, que las funciones de estas Juntas, quedarían reducidas a Juntas propias, para vejar de asuntos que afecten a la colectividad a semejanza de lo que sucede en Artillería.

El ministro ha agradecido en cuanto valen y estimado por lo que significan estos ofrecimientos hechos por el presidente de la Junta, esperando la disolución inmediata de las Juntas de Defensa, sin que revista la menor dificultad.

El Sr. La Cierva ha manifestado, por creerlo de justicia consignarlo, que durante su permanencia en el Ministerio las Juntas de Defensa no les había creado la menor dificultad, sino por el contrario, estuvo siempre propicia a coadyuvar a su labor.

Dijo que esta actitud noble en que el Ejército se ha colocado la esperaba.

cinco tos y prólogo, titulado 'Ti-granes'

Después, la hermosa romanza para sopno, 'El Hijo del Cruzado', de Pedro Ota, S. S.

Y por último, la zarzuela 'Un'ora di vacanza' del maestro Antolisei, S. S.

Los treactos serán amenizados por la Inda del Colegio.

V AJEROS

Ayer fueron en el tren correo para Almagro (Ciudad Real), con objeto de pasar una temporada al lado de su señor madre, la distinguida esposa e hijos de nuestro estimado amigo eligno Tesorero de esta Delegación de Hacienda D. Miguel Morales.

Les deseamos muy feliz viaje.

El Colegio de Farmacéuticos

El Sr. ministro de la Gobernación envía al Sr. Gobernador civil la Real orden siguiente:

«Solicita el presidente del Colegio de Farmacéuticos de esa capital, que se ordenen considerados vocales natos de las Juntas provinciales de Sanidad, los presidentes de los Colegios Farmacéuticos, alegando la gran importancia concedida a estas Corporaciones y la indudable competencia oficial del farmacéutico para intervenir y coadyuvar en las importantes cuestiones higiénicas resueltas e informadas por las Juntas provinciales, en las cuales tiene representación la clase farmacéutica.

En las Juntas provinciales de Sanidad existen actualmente como vocal nato un subdelegado de Farmacia, y como vocales electivos dos farmacéuticos, uno de ellos el más antiguo de la Beneficencia municipal.

Resulta por tanto la representación de la clase en la Junta provincial en pleno y en la Comisión permanente, con número suficiente para intervenir en todos los asuntos en que están llamadas a conocer estas Corporaciones.

Por otra parte, según el artículo 7.º de los Estatutos de los Colegios Farmacéuticos obligatorios, los farmacéuticos a quienes se deniega formar parte de los Colegios, podrán recurrir ante las Juntas provinciales de Sanidad y es natural que de éstas no forme parte el Presidente del Colegio que ha dictado la resolución apelada.

Por lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha servido disponer que se desentente la referida petición, declarando que los Presidentes de los Colegios Farmacéuticos no pertenecen a las Juntas provinciales de Sanidad.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de esa provincia y demás efectos.

Dios etc.

SECCION RELIGIOSA

Santo de Iv. San Patrio, ob. y cl., y Sta. Gertrudis, vg.

Santo de máana. San Gabriel Arcángel, San Cirilo de Jerusalén ob. dr.

JUBILEO

Día 17.—En la iglesia de Santiago. Se manita a las 8 y se oculta alas 6.

Día 18.—En la iglesia parroquial de San Lorenzo. Se manita a las 7 y se oculta a las 8 y 20.

CULTOS

Con la bida autorización del M. I. Sr. Vnio Capitular; el turno del Juilecoocular que se ha de celebrar en las 18, 19 y 20 del mes actual en Parroquia de San Lorenzo, se reiterará S. D. M. a las siete en vie las seis como está anunciado se oculta a las ocho y veinte.

Iglesia de San Agustín. La Venec y Real Cofradía de Penitencia Nuestra Señora de la Soledad y to Entierro de Nuestro Señor Jesu, establecida en la Iglesia Coto de San Agustín, de la que es hano Mayor perpetuo

Parroquia de San Lorenzo. Hoy domingo 17, a las ocho, dará principio el devoto triduo mensual al Patriarca San José, con Misa rezada acompañada de órgano y a continuación se hará el rezo.

Iglesia de Santo Domingo. La V. O. T. dominicana celebra sus cultos mensuales en la forma siguiente: Por la mañana santa Misa de Comunión general con acompañamiento de órgano y cánticos; a las siete y media de la tarde Exposición de S. D. M., estación, santo Rosario con los misterios cantados, letanía cantada y sermón por el R. P. José Baca, O. P. Después se hará el ejercicio de los siete domingos y se cantará solemne salve a la Patrona; al terminar, procesión por los claustros del convento con S. D. M. bajo palio y la imagen del fundador del Rosario llevada en su artística carroza por señoritas de la Orden; después de dar la bendición sacramental a todos los fieles, se entonará el himno dedicado a Santo Domingo de Guzmán.

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. Ea Pia Unión de S. José de la Montaña canónicamente erigida en dicha Iglesia, celebrará sus cultos en el presente mes por el siguiente orden: El día 17, domingo, a las ocho y media, Misa con acompañamiento de armonium. Por la tarde, a las seis, Exposición, Rosario, Letanía cantada, plática, reserva y procesión con la imagen del Santo Patriarca, terminando todo con el Himno triunfal.

Escuela de Artes y Oficios "San Ignacio". Programa de las fiestas religiosas y recreativas que en honor del Patriarca Señor San José dedica su Congregación los días 18 y 19 del presente mes de Marzo: Fiestas religiosas. El día 16, a las siete de la noche, empezó un Triduo de preparación, predicando en los días 16 y 17 el Sr. D. Práximo González, Coadjutor de la Parroquia de San José, y el 18 el Sr. D. José Marchante, Cura Párroco de dicha Parroquia. El día 19, a las siete y media, Misa de Comunión General. A las diez y media, solemne función, con orquesta, en cuyo acto ensalzará las glorias del Patriarca Bendito, el ya citado Párroco. A las tres de la tarde saldrá la procesión con la efigie de San José alrededor del Colegio. Velada literaria. El día 19, a las cinco de la tarde, se pondrá en escena el drama en

rencia celebrada con el director general de Comunicaciones se convino... (corta la censura).

El Sr. La Cierva presentó el Decreto que decía firmado desde hace unos días y que mostró a los empleados de los expresados Cuerpos, cuando le visitaron éstos en el Ministerio respondiendo a su llamamiento.

Las Juntas militares.—Una visita al Sr. La Cierva.—Quedarán reducidas a cuestiones de régimen interior.

El presidente de las Juntas de Defensa militares ha visitado al Sr. La Cierva.

Mostró al ministro los deseos de estas, de disolverse por haber desaparecido las causas que aconsejaron su constitución.

Tan solo son de parecer que exista una Junta como si fuera central, que será la encargada de ocuparse del régimen interior de los Cuerpos.

Es decir, que las funciones de estas Juntas, quedarían reducidas a Juntas propias, para vejar de asuntos que afecten a la colectividad a semejanza de lo que sucede en Artillería.

El ministro ha agradecido en cuanto valen y estimado por lo que significan estos ofrecimientos hechos por el presidente de la Junta, esperando la disolución inmediata de las Juntas de Defensa, sin que revista la menor dificultad.

El Sr. La Cierva ha manifestado, por creerlo de justicia consignarlo, que durante su permanencia en el Ministerio las Juntas de Defensa no les había creado la menor dificultad, sino por el contrario, estuvo siempre propicia a coadyuvar a su labor.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

en el mes de Marzo de 1918

Linea de Cuba Méjico

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

Linea de New-York, Cuba, Méjico

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

Linea de Venezuela-Colombia

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanita, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Lineas al Rio de la Plata y al Brasil

El vapor

REINA VICTORIA EUGENIA

Saldrá el 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Linea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantabrico a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

CHOCOLATES

DE

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS A TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

Imágenes y Altares

Para adquirirlos, recomendamos los aureados y acreditados talleres de **JOSE TENA** Bajada de Puente del Mar, 4. **VALENCIA** No dejar de consultar esta casa.

PÍDASE EN TODAS PARTES

ZARZAPARRILLA MÜNERA

GARANTIA DE BUENA SALUD ES LA SANGRE PURA LA

ZARZAPARRILLA MÜNERA

HACE SANGRE PURA

CURA LAS IMPUREZAS DE LA SANGRE QUE CAUSAN LOS HERPES, EXCEMAS, ERUPTIONES CUTÁNEAS GRANOS, ZARZAPARRILLA DE MONTURIS, ETC. ETC.

LABORATORIO MÜNERA CASA FUNDADA EN 1875. BARCELONA

M. Aguado, S. en C.

MOSAICOS

CEMENTOS

AZULEJOS

Duque de Ciudad-Rodrigo 6, dpl. - Teléfono n.º 64

EL CORREO DE CADIZ

REEMBOLSABLE

RECOMIENDA COMPRAR en los siguientes establecimientos, que se comprometen a rebajar el dos por ciento a todo comprador que siendo suscriptor a EL CORREO DE CADIZ, presente el recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

- COLONIALES . . . Emilio Irtas y C.ª, Cobos y R. Bustamante.
- DEPT. DE VINOS. . . Martinedel Cerro, San Francisco 6.
- EFFECTOS NAVALES. . . José Diz y C.ª, Isaac Peral 23.
- PAPELERIA. . . «El Fénix», San Francisco 15.
- SASTRERIA. . . «La Resonación», D. de la Victoria 3 y 5.
- TALLER DE PINTOR. . . Guillermo Real, Rosario 15.

Vapores de Ibara y Compañía (S. en C.)-Sevilla.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MADRIL Y PUNTOS INTERMEDIOS -

Salidas DEL PUERTO DE CADIZ Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, A Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao. Los viernes a las 16.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona. Los miércoles a las 18.

Admite carga y pasajeros.—Designación: Juan José RAYNA.—BRUJO DUEÑO DE CADIZ 12.—Cádiz.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª

CADIZ

Para Montevideo y Buenos Aires

con escala en las Palmas y Santos

EL VAPOR

VALBANERA

Saldrá del puerto de Cádiz el día 31 de Marzo de 1918. Admite pasajeros de primera, segunda, tercera preferente y tercera ordinaria y carga sin trasbordo para los referidos puertos. Informarán sus Armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª Plaza de SAN AGUSTIN núm. 2.

CENTRO DE ANUNCIOS

PEDRO GRANEN

- CASA FUNDADA EN 1878 -

Zurbano 3, bajos.- Teléfono 1832

BARCELONA

AGENCIA INTERNACIONAL DE ANUNCIOS

RAMBLA DEL CENTRO 45, PBAL.

PUBLICITAS BARCELONA

NO PADEZCAN TOS TOMEN LAS

PASTILLAS del Dr. ANDREU

Sus efectos son tan rápidos y seguros que casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja

Los que tengan ASMA o bronquitis seca con la respiración penosa, usen los Cigarrillos Balsámicos y Papeles Azoados del Dr. Andreu, cuyos rápidos y admirables efectos son universalmente acreditados. Pronto se ablanda el pecho y el enfermo respira libremente. De noche se quema un papel dentro de la habitación y el enfermo duerme tranquilo.

Guía-Directorio de la Isla de Cuba

(Bailly-Baillière-Riera)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha isla ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Aranceles de aduanas y un mapa de la isla en colores el más completo que se ha publicado.—Obra utilísima a los exportadores.

20 pesetas en toda España, franco de portes

Oficinas: Consejo de ciento, 240. - BARCELONA

GUÍA DEL LECTOR

DATOS ASTRONOMICOS

DEL DIA 17

Sale el sol a las 6.33.
Pónese a las 6.34.
Sale la luna a las 9.24.
Pónese a las 6.00.

MARRAS DEL DIA 17

Pleamar a las 5.31 de la madrugada.
Bajamar a las 11.53 de la mañana.
Pleamar a las 5.54 de la tarde.
Bajamar a las 00.00 de la noche.

MARRAS DEL DIA 18

Bajamar a las 12.17 de la madrugada.
Pleamar a las 6.17 de la mañana.
Pónese a las 8.47 de la tarde.

SERVICIOS PUBLICOS

Administración de Correos, (Cardenal Zapata, 4).
A partir del 20 de Septiembre, las horas de servicio al público en el Negociado del Giro Postal serán:
Imposiciones, de 8.30 a 11; pagos, de 14.30 a 15.30.
Los domingos.—Imposiciones, de 9 a 10; pagos, de 18.30 a 14.30.
Giro internacional y telegráfico.—Todos los días, de 9.30 a 11.
Certificados: de 10 a 12 y de 1 y 20 a 2 y 20 y de 5 y 20 a 6 y 30.
Horas de recogida en los buzones de alcázar: a las 12 y a las 21. En la Central: a las 8 y 20 para el correo y a las 18 y 30 para el exprés.
Juzgados Municipales: San Francisco 9.—Distrito de San Antonio, de 11 a 15 y de 16 a 18. Además, los sábados de 21 a 22.—Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 18.
Monte de Piedad: Zaragoza 1, de 11 a 16.—Riñosos y desempeños, de 11 a 14.
Renovaciones, de 9 y 20 a 16.—Caja.—Ahorros, de 12 a 14.—Restos de subastas, de 11 a 12.
Gobierno Militar: Paseo Duque de Nájera, de 9 a 12.
Instituto General y Técnico: San Francisco 23, Secretaría, de 13 a 15.

Administración de Hacienda: (Casa Aduana), de 11 a 16.
Arriendo de Contribuciones: (Isabel la Católica 23), de 11 a 17.
Idem de cédulas personales: (Cristóbal Colón 9) de 18 a 17 y de 18 y 20 a 20 y 20.
Archivos parroquiales: de 11 a 16.
Servicios de Aduana: Administración, de 9 a 13 y de 15 a 17. Muelle, de 9 a 12 y de 14 a puesta del sol en invierno; de 9 a 12 y de 15 a puesta del sol en verano.
Audiencia: (Plaza de la Reina), de 9 a 12.
Ayuntamiento de 13 a 18.—Los días festivos, de 13 a 18.—Depositaría, de 15 a 16.
Comandancia de la Guardia municipal oficinas, de 8 de la mañana a ocho y media de la noche.
Banco de España: (Antonio López 4), de 11 a 16.—Operaciones de giro, de 11 a 14.
Banco de Cartagena: (Plaza de la Constitución), de 10 a 16.
Capitanía del puerto: muelle, de sol a sol.
Comisaría de Marina: muelle, de sol a sol.
Comisión Mixta de Reclutamiento: Casa Aduana, de 8 a 18.
Compañía Arrendataria de Tabacos: Isaac Peral, de 11 a 17.
Cuerpo de Seguridad: Cervantes 45, servicio permanente.
Notaría eclesiástica: Palacio Episcopal, de 12 a 14.
Cuerpo de Vigilancia: Casa Aduana, servicio permanente.
Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 22.
Provisorato eclesiástico: Palacio Episcopal, de 12 a 14.
Secretaría del Obispaño: Palacio episcopal, de 12 a 14.
Registro de la Propiedad y Mercantil: Santiago Terry 12, de 9 a 15.
Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.
Obras públicas: Sagasta 23, de 12 a 14.
Junta de Obras del puerto: Isabel la Católica 18, Dirección facultativa, de 8 a 18.
Oficinas administrativas, de 12 a 17.—Depositaría pagadería, de 15 a 17.
Giro Mateo: Isaac Peral 19, de 12 a 14.
Delegación de Hacienda: Casa Aduana, de 8 a 18.

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción, Administración e Imprenta, Pl. del Real Tesoro 8.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes	2'50
Trimestre.	7'50
Extranjero, trimestre	12'00

TARIFA DE ANUNCIOS

En 2.ª plana línea	0'20
En 3.ª > > >	0'10
En 4.ª > > >	0'05

Tarifa de anuncios especiales, pídase en la Administración de este periódico

Descuentos a s anuncios mensuales.

Se admiten estelas de defunción y aniversario, para la edición de la noche hasta las 6'30 de tarde, y para la de la mañana hasta altas horas de la madrugada.